



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

*Equidad de  
género  
¿Donde estamos y  
que vamos hacer?*

## **Blanca Judith Díaz Delgado**

Repensar el momento en que se encuentra la lucha de las mujeres por sus derechos nos lleva, indefectiblemente, a situarnos en la entrecalle desde donde se vislumbran dos caminos, por cierto, arduos ambos: Por un lado, los avances y logros históricos que en materia de equidad hemos venido palpando y del que en el contexto de nuestro país dan cuenta los desarrollos legislativos de la última década como la Ley General para la igualdad entre la mujeres y hombres, la Ley para la protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y las más recientes, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. También se han realizado reformas sustanciales a los códigos penales y civiles. Pero si volteamos hacia el otro lado de la entrecalle, nos encontramos con que nuestros avances representan sólo una pequeña parte del largo camino que tenemos por transitar. Cotidianamente, la prensa nos arruina el desayuno con noticias escalofriantes de mujeres abusadas, víctimas de violencia por parte de sus maridos, novios y hasta de sus hijos. En el terreno de las relaciones laborales, las mujeres siguen siendo objeto de acoso sexual, de discriminación y, en muchos de los casos, mano de obra mal pagada, lo cual nos talla en la cara la urgencia de una reforma laboral con perspectiva de género.

Ante tal panorama no pocas veces nos ha invadido el desánimo y nos hemos cuestionado severamente si nuestro esfuerzo cotidiano en la trinchera legislativa habrá tenido algún sentido, pues la violencia contra las mujeres parece multiplicarse. Luego racionalizamos para no sentirnos tan mal y decimos que dicha violencia siempre ha estado ahí pero no era cuestionada públicamente.

Recientemente en la celebración del Día Internacional de la Eliminación

de la Violencia Contra la Mujer, proponíamos algunos derroteros a considerar para el trabajo por venir, que además de reproducir, ampliaremos (aunque cabe mencionar que algunos ya han venido siendo trabajados y presentan distintos grados de avance):

1. Sensibilizar y capacitar permanente a los funcionarios que procuran la justicia, tanto en el poder ejecutivo como en el judicial.
2. Eliminar prejuicios y estereotipos dentro y fuera de los medios de comunicación. Debemos promover el sentido de responsabilidad social de los mismos para que multipliquen sus esfuerzos educativos para la promoción de la corresponsabilidad de la pareja, no sólo en la manutención y educación de los hijos, sino en todas las actividades cotidianas de hogar.
3. Disminuir la representación desigual de las mujeres en todos los ámbitos (académico, empresarial, gubernamental en todos sus poderes y niveles en fin, representación equitativa en absolutamente todos los ámbitos de la esfera social).
4. Desarrollar una reforma laboral que elimine las desigualdades de oportunidades laborales, así como la inequidad con que las mujeres ingresan al mundo productivo. Específicamente, la reforma deberá considerar los aspectos biológicos del ser mujer, la maternidad, y garantizar de manera radical un clima laboral libre de acoso sexual. Otro aspecto a regular por la reforma deberá ser el trabajo de las empleadas domésticas, cuyos derechos parecen casi nunca ser considerados.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

5. Desarrollar programas reeducativos para la revaloración del trabajo doméstico que usualmente, aun en las parejas más corresponsables, representa una segunda carga de trabajo para la mujer que labora fuera de casa. Y en el caso de la ama de casa, simplemente no es valorado.

6. Modificar las Leyes que contemplen los derechos de las víctimas del delito, establecer las medidas precautorias. Específicamente avanzar en las modificaciones a los Códigos de Procedimientos Penales para garantizar la protección de las víctimas de violencia. Cuando al interior de la familia se sufre violencia, son las mujeres las que abandonan los hogares y huyen muchas veces con sus pequeños hijos como si ellas fueran culpables.

7. Revisemos a profundidad nuestros modelos de atención, quizá debemos avanzar en ello. Seguimos atendiendo a la víctima y esto es sólo una parte, pero hay un tema que hemos venido introduciendo y es el trabajo con la parte agresora en el manejo de su masculinidad. Nuestra intervención con hombres violentos es legítima y además necesaria. Legítima porque lo masculino también forma parte de los estudios de género. El género masculino existe y forma parte de las problemáticas que desde esta perspectiva se estudian. Si hemos sostenido que la violencia se produce en parte por la asunción mal concebida de roles, entonces, en congruencia, debemos trabajar con la parte agresora también; creemos en la efectividad de los procesos reeducativos y en ese sentido estamos haciendo sinergia con el grupo Forkados, A. C., que es un grupo de hombres violentos que trabaja cotidianamente en la búsqueda de una nueva masculinidad.

Nos extenderemos un poco en este último punto porque consideramos importante resaltar el hecho de que haya intentos de vertebrar sociedad con el propósito de erradicar la violencia y, lo más importante, la violencia propia. Subrayo la violencia propia porque si revisamos la experiencia histórica de la lucha contra fenómenos facilitadores de la violencia como la neurosis, el alcoholismo o la drogadicción, encontramos que los resultados más sólidos se han dado en grupos de autoayuda, con modelos de abordaje que se van gestando, desarrollando y perfeccionando por los propios integrantes del grupo. De ahí que desde el primer contacto con el grupo Forkados A. C. hayamos tomado la decisión de apoyarlos y tomar su experiencia como un modelo a difundir y reproducir.

El hombre violento, a pesar de lo difícil que es considerarlo, sufre su violencia. Por ello, afirmábamos más arriba que nuestro trabajo con hombres violentos es legítimo y además necesario. Exponemos lo anterior al escuchar voces provenientes de sectores tanto masculinos como femeninos, de descalificación de la intervención. Descalificaciones que se apuntalan en argumentos de naturaleza biológica, así como críticas de sectores radicales que no comparten la posibilidad de la reeducación masculina. El trabajo con hombres violentos también es necesario pues, lo aceptemos o no, mujeres y hombres compartimos un mismo espacio, mismas apetencias y en ocasiones, proyectos comunes. La reeducación de la masculinidad se vuelve indispensable si nos planteamos como objetivo la convivencia pacífica y equitativa entre los individuos de la sociedad.

Optamos por ceder la palabra a los verdaderos protagonistas que son los hombres violentos, para que a la vez, sean ellos los que se responsabilicen de sus actos y de las consecuencias de los mismos, que sean ellos los que tomen conciencia de la necesidad de la reeducación de su masculinidad. En fin, que sean los propios hombres violentos los que tomen al toro por los cuernos y logren construir una nueva sensibilidad de equidad y no violencia.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

Como se puede observar, las luchas por venir son múltiples y en trincheras diversas, pero consideramos que en la medida en que los esfuerzos institucionales de los diferentes poderes, de la sociedad civil organizada, de los medios de comunicación, en fin, de la sociedad en su conjunto se multipliquen y logremos reeducar, reeducarnos.

En esa medida seremos habitantes de un país más equitativo y libre de esa violencia que no es la de los escandalosos enfrentamientos callejeros del crimen organizado entre sí o contra el ejército, pero que sacada de entre los muros de cada casa o cada oficina en las que ocurre, seguramente es más lacerante y más destructora de vidas, de vidas sobre todo femeninas.